1630402

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 2016

TEMUCO, 13 NOV. 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 22 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : PAULINA LORETO ARROYO ABARZUA		**Rut :**	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2018, del CESFAM Santa Rosa, de lunes a viernes en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento de salud, lo que contempla: - Realizar talleres de estimulación para adultos mayores - Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales - Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa - Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados. - Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor - Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor - Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales.			
Monto Mensual	**1 cuota de $181.580.- incluye movilización y 2 cuotas de $544.740.- incluyen movilización.**	**Monto Total**	**$1.271.060.-**
Fecha Inicio	**22.10.2018**	**Fecha Término**	**31.12.2018**
Imputación **Centro Costo**	**21.03.999.999.001 Subprograma "2"** **32.23.00**	**Nombre: Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es $1.271.060.- (un millón doscientos setenta y un mil sesenta pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

CJF/ EPO / CJF/ arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

6876/06.11.18